



QUILMES, 06 SET. 2002

VISTO el expediente N°827-0441/01, y la aprobación del proyecto N°1135 por parte del FOMEQ, "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología", y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el "visto", se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios del Prof. Pablo Julio Lorenzano.

Que el citado profesional ha sido seleccionado para realizar un servicio de Consultoría para el dictado del curso "**Tendencias actuales en Filosofía de la Ciencia**".

Que el citado curso se desarrollará en el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, en el marco del FOMEQ.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que se suscribe a tal efecto, del Prof. Pablo Julio Lorenzano, quien realizará un servicio de Consultoría en el dictado del curso "**Tendencias actuales en Filosofía de la Ciencia**" en el marco del FOMEQ.

ARTÍCULO 2º- El importe que demande el cumplimiento del contrato aprobado por el artículo que precede, será por un monto total de un mil seiscientos ochenta (1.680,00), el cual deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en las Cláusulas Sexta y Séptima del mismo.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º- El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida 3.4.1. del presupuesto 2002, unidad programática 6 - FOMEQ.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 177/02

Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES